

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

## CIRCULAR MINISTERIAL No. 37 AÑO 2019

## ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE MATEMÁTICA (ESMATE) 2020

Estimados directores, directoras y docentes de instituciones educativas del sector público, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), reciban saludos cordiales.

Por medio de la presente les comunico que ESMATE continuará ejecutándose en el Sistema Educativo Nacional, según los lineamientos que el MINEDUCYT ha proporcionado. La implementación de este proceso ha obtenido muy buenos resultados en la consecución de los aprendizajes de los estudiantes en la asignatura de Matemática, gracias al valioso apoyo de los docentes en los diferentes niveles educativos. Por esta razón, les animo a seguir utilizando el Libro de texto, Cuaderno de ejercicios y la Guía metodológica, de acuerdo a las orientaciones brindadas por el equipo técnico.

A continuación, se comparten los aspectos generales a desarrollar en las jornadas de Planificación Anual de Matemática, dirigidas a los docentes que imparten esta asignatura a nivel nacional, cuyos objetivos son brindar los lineamientos para elaborar la planificación del desarrollo de contenidos en la asignatura de Matemática y para el adecuado uso de los materiales educativos.

Para lo anterior, deben tenerse en cuenta los siguientes detalles:

- 1. La jornada de planificación anual para los docentes que imparten la asignatura de Matemática en el nivel de Educación Básica se llevará a cabo el jueves 16 de enero de 2020.
- 2. La jornada de planificación anual para los docentes que imparten la asignatura de Matemática en el nivel de Educación Media se llevará a cabo el viernes 17 de enero de 2020.
- 3. Las actividades a realizar durante las jornadas serán:
  - a) Análisis de la planificación de los contenidos del primer trimestre o periodo, según corresponda.
  - b) Lineamientos didácticos y metodológicos sobre el uso del Libro de texto, Cuaderno de ejercicios y Guía/Sugerencia metodológica.

- c) Análisis de los contenidos del primer trimestre o periodo, según corresponda.
- d) Estrategias para dar cobertura a los contenidos que no se abordaron en el año lectivo 2019.
- 4. Cada Dirección Departamental de Educación organizará la actividad según la particularidad del departamento y las posibilidades para preparar a los facilitadores. En este sentido, se propone considerar lo siguiente:
  - a) mantener la organización establecida en las reflexiones pedagógicas del año 2019:
  - b) organizar por redes de docentes de Matemática, por Sistemas Integrados, por centro educativo u otra forma que consideren conveniente.
- 5. Para efectos de dejar constancia del tiempo empleado por el personal docente en las jornadas de planificación, el responsable de cada grupo (ya sea el asistente técnico pedagógico, el especialista facilitador de Matemática o el director) procederá a elaborar una ayuda memoria sobre las actividades desarrolladas: la agenda de trabajo, puntos analizados y discutidos, alcance en el desarrollo de las actividades y otra información que consideren pertinentes. La ayuda memoria deberá estar firmada por el facilitador del grupo y asistente técnico pedagógico o director. Una copia de ella deberá ser entregada en la Dirección Departamental de Educación, a más tardar el viernes 31 de enero de 2020.

Les deseo que tengan una excelente jornada.

San Salvador, jueves 12 de diciembre 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA